## Actividad 2: Licencias de software Edison Alcocer

## **Licencias:**

Contrato entre el desarollador de un software y el usuario, este define con precisión los derechos y deberes de ambas partes.

Es el desarrollador o propietario del software el que decide el tipo de licencia con el que se distribuirá el software

El usuario debe aceptar esta licencia para hacer uso del software del propietario.

Existen diferentes tipos de licencias como podría ser:

- **Creative Commons:** Organización totalmente altruista dedicada a promover el acceso y el intercambio de cultura.
- The GNU General Public License or GPL: Distribuye licencias gratuitas de software que permiten al usuario disfrutar de estudiar modificar y compartir el software.
- The GNU Free Documentation License or GFDL: Es similar al GPL, dando a los lectores el derecho de copiar redistribuir y modificar un trabajo siempre que se encuentre bajo la misma licencia. En caso de que las copias distribuidas llegue a ser mayor de 100, el documento o código original debe hacerse publico para los usuarios.

Actividad 2: Licencias de software Edison Alcocer

